



RIO GALLEGOS, 27 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.477/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Prof. Iris BERGERO;

QUE mediante la misma solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Semiótica", correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a Fs. 03 y 04 de las presentes obran Notas N°s 360 y 261/06 interpuestas por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales y el Sr. Secretario Académico, avalando la misma;

QUE se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Prof. Iris BERGERO (responsable de la asignatura), evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad del suscripto designar a los integrantes de dicha Comisión Ad-Hoc;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR un llamado a inscripción para cubrir UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Semiótica correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura citada en el Artículo 1°, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Iris BERGERO, Lic. Rubén ZARATE, Lic. Alfredo FERNANDEZ en carácter de titulares y a la Prof. Mónica MUSCI como suplente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

38



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG